



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00335502- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo informado por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias en relación a la actualización de aranceles de MIDYT S.A. CUIT: 30-71490729-4 - CENTRO MÉDICO PRIVADO DR. DI RIENZO, prestador de P.A.So.S;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 4 del expediente de referencia, se agrega la propuesta arancelaria para mayo de 2024;

Que atendiendo a los aumentos comunicados, el mencionado prestador sigue siendo el de menor costo y está brindando los servicios con normalidad;

Que es necesario contar con los servicios que brinda el CENTRO MÉDICO PRIVADO DR. DI RIENZO para no resentir la normal atención a los estudiantes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, *Ad Referendum del Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.)*, la propuesta de actualización de aranceles del prestador MIDYT S.A. CUIT: 30-71490729-4 - CENTRO MÉDICO PRIVADO DR. DI RIENZO, conforme al listado que como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias, a la Administración de P.A.So.S., y dese cuenta al Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria. Cumplido, archívese.

eb